



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 952

Exp. 2024-25-3-009442

Montevideo, 24 MAR. 2025

ASUNTO: Resolución N°213, Acta N°1 de fecha 5 de febrero de 2025 (Circular N°40/2024) del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso rectificar la Resolución N°2515, Acta N°35 de fecha 7 de octubre de 2024 del Consejo Directivo Central, relacionada con el Documento “Líneas de intervención ante situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en Centros Educativos”, elevado por la Dirección Sectorial de Salud del Consejo Directivo Central, estableciendo que: **DONDE DICE:** “(...) que luce en folios 297 a 358 de obrados e integra la presente Resolución”, **DEBE DECIR:** “(...) que luce en folios 430 a 492 de obrados e integra la presente Resolución”.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Domingo Dubzgon
Director General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
-Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos BD/SG/lm

CDC/2025/ A1 R213 (Circular N°40.2024) Primer Complemento – Rectificar la Resolución N°2515, Acta N°35 de fecha 7 de octubre de 2024 del Consejo Directivo Central